



N.º Resolución: R21/2025

A la fecha de la firma electrónica

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SELECCIONADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA BOLSA DE CARÁCTER TEMPORAL DE TÉCNICO/A JURIDICO.

Marta Chillarón Escrivá, Directora Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA; EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA en ejercicio de los poderes delegados en la Sesión Extraordinaria de Patronos el 25 de septiembre de 2019 y en la posterior elevación a escritura pública del acuerdo el 3 de octubre de 2019 en la notaría del Sr. D. Fernando Corbí Coloma (número de protocolo novecientos setenta y seis), expone lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con fecha 20 de enero de 2025, vía resolución (R5/2025) se aprueban las bases reguladoras del proceso para la constitución de la bolsa de naturaleza temporal para el puesto de Técnico/a Jurídico.

SEGUNDO.- Que en las bases reguladoras del proceso de selección de la bolsa de naturaleza temporal para el puesto de Técnico/a Jurídico, en su cláusula novena, comité de selección, se establece que el nombramiento del comité seleccionador se realizará vía resolución de gerencia de la entidad.

El comité seleccionador para la bolsa de naturaleza temporal para el puesto de Técnico/a Jurídico, estará compuesto, según las bases reguladoras por:

- **Presidenta:** Directora Gerente la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.
- **Secretaria:** Técnica superior de Administración y Responsable de Gestión de Personas de la entidad, que además ejercerá como secretaria del Comité Seleccionador.
- **Vocal 1:** Jefe de Servicios Jurídicos de la entidad.
- **Vocal 2:** secretario del Ayuntamiento de València -área D- o personal en quien delegue.
- **Vocal 3:** Técnico de Administración General del Ayuntamiento de València o personal en quien delegue.

TERCERO.- Las bases, también concretan en la cláusula novena que: **“Con carácter general, podrán actuar como suplentes las personas que ostenten la misma categoría profesional que el titular.”**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El régimen jurídico del personal de la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana-LAS NAVES es de naturaleza laboral, sujeto al Estatuto de los Trabajadores y convenio colectivo de aplicación.

No obstante, la selección del personal laboral de la Fundación debe sujetarse a lo establecido en los arts. 52, 53, 54, 55 y 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) aprobado por RDL 5/2015, de 30 de octubre, de conformidad con lo establecido en la DA 1ª del TREBEP.

En concreto, los artículos 52, 53 y 54 regulan los deberes, principio éticos y de conducta del personal empleado público. Y el art. 55 regula los principios rectores de acceso al empleo público: igualdad, mérito, capacidad, publicidad de la convocatoria y sus bases, transparencia,



imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Vistos los antecedentes y de conformidad con lo anterior, **RESUELVO**,

- 1) **NOMBRAR** a las personas titulares que conformarán el comité seleccionador y a los suplentes del proceso de selección del proceso para la constitución de la bolsa de naturaleza temporal para el puesto de Técnico/a Jurídico, que estará compuesto según las bases por:

TITULARES DEL COMITÉ SELECCIONADOR:

- Presidenta: Marta Chillarón, Directora Gerente de la Fundación Fundación CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, València Innovation Capital (VIC).
- Secretaria: María Jesús Sánchez González, Técnica Superior de Administración y Responsable de Gestión de Personas, de la Fundación CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, València Innovation Capital (VIC).
- Vocal 1: Gonzalo Reig Sanchis, Jefe de los Servicios Jurídicos de la Fundación CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, València Innovation Capital (VIC).
- Vocal 2: Jonatan Baena Lundgren, Secretario del Ayuntamiento de València de Área III y designado a la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.
- Vocal 3: Juan Ignacio Alegrete De la Cruz, TAG del Ayuntamiento de València.

SUPLENTE:

- Presidente: David Rosa Máñez, Director Gerente de la Fundación Fundación CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, València Innovation Capital (VIC), a partir del 21 de febrero de 2025.
- Vocal sustituto del vocal 2: Alberto Benavent Escriba, TAG del Ayuntamiento de València.

- 2) PUBLICAR la presente resolución, en el portal de empleo de Las Naves.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA CV,
PARA LA PROMOCIÓN ESTRATEGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA,
VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL (VIC)

Marta Chillarón Escrivá